

¿PARA QUE SIRVEN LOS TÍTULOS?*

HORACIO CERUTTI GULDBERG

Entre las exigencias, supuestamente académicas, que azotan a nuestras instituciones universitarias se encuentra la muy extraña de aumentar artificialmente los doctorados. Muy extraña, porque nadie en nuestras universidades públicas perdió de vista que los doctorados constituían el paso superior en la formación universitaria, que capacitaban altamente para la investigación y que, en la medida en que se hubiera efectuado antes una maestría o una formación específica para la docencia superior, dejaban en condiciones de ejercer la docencia universitaria. Insisto, la docencia universitaria sólo puede ser el resultado de una labor previa de investigación. Lo que vengo afirmando es hasta tal punto relativamente evidente en la vida universitaria internacional, que en Estados Unidos no puede concebirse un profesor universitario sin doctorado, y en Alemania, Francia, Polonia y otros países europeos se exige un segundo doctorado que habilita especialmente para la docencia universitaria. La Habilitation alemana no sólo permite el ejercicio de la docencia universitaria, sino que para aquel que la obtiene la ley prevé que se le debe crear su cátedra...

Pues bien, volviendo a la moda de doctoritis impulsada desde los gobiernos, que eluden así franca y antijurídicamente

las autonomías universitarias tan duramente conquistadas, el problema no es que se sobrevaloren los doctorados, el problema es que se los pretenda incrementar al vapor y que se utilicen los títulos extra o parareglamentariamente como elementos de discriminación académica y salarial. Las diversas formas de estímulos (comúnmente calificados entre nosotros de tortibonos...) son aumentos disfrazados al salario, excluyentes y que finalmente sólo sirven para fomentar el canibalismo supuestamente académico, para roturar solidaridades muy peligrosas a la hora de exigir salarios dignos y no del miedo. Superpuestos a las mismas legislaciones universitarias, atentatorios de los organismos de evaluación y dictaminación colegiados, los estímulos promueven mucho pero no precisamente la excelencia académica que se dice pretender. ¿Cuál ha sido el fruto de sus exigencias? Sólo disminuir en la práctica los requisitos académicos para los egresados, deteriorar los títulos y estimular la producción irrelevante a los mecanismos de deshonestidad intelectual y de chantaje. ¡Cuántos no hemos conocido doctores/as -y no precisa o solamente egresados de nuestros países sino de Europa o Estados Unidos- que no merecen ni de lejos tal galardón!

Como la jerga neoliberal exige hablar de todo en términos economicistas, digamos que el control de calidad de los egresados lo acreditan las universidades con los títulos que otorgan, los cuales no son de nobleza, sino una constancia de que el licenciado, maestro o doctor ha cumplido con los requisitos y exigencias establecidas para otorgárselos y además tiene las capacidades para ejercer de acuerdo con esos niveles. Pero, cuando se mitifican los títulos y

* Suplemento Universitas de Uno Más Uno. México, Lunes 06 de febrero de 1995, p. 12.